PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xvj. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M. DC. xxxvij.

Protesta lo que protestare
con viene y tiene protestado
y lo pide por testimonio.

Ldo. Flores — Don Julian de Matos — Juan de Labiz

Juliano Orense

En la villa de Loxa a tres dias del mes de julio
de mill y seiscientos y treinta y tres años en el Rey nuestro señor
de la junta y publico de este ynterrogado
don Gaspar de Salazar Regidor de esta villa
dixo que para este presente año que corre le cumplio
la suerte de procurador general y se le dio
poder general en forma para ello por la dicha villa
con facultad de sustituir por tanto el
poder que se le dio lo sustituyo y sustituyo
en bartolome Yenares procurador de la villa
de Loxa para todo lo que le contenido sin
limitacion alguna y lo recevo si gen
es recevido y lo otorgo con la provision
y ratificacion de los autos hechos siendo
testigos Juan de Reyna y Juan Davon y Juan de Sumiega
y Cristoval Orense y Antonio Sanchez vecinos de Loxa
firmo con testigos por ello que dixo no saver por estar
impedido de la vista a todos los que les doy fe conocidos

Juan de Reyna

Juliano Orense